

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
Literal s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
PLAN DE DESARROLLO LOCAL				PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
<a href="#">PLAN DE DESARROLLO LOCAL</a>				<a href="#">Código Urbano</a>		
DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA	NÚMERO Y FECHA DEL ACTA	LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO DE ACTAS	RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO Y FECHA	INSTANCIA QUE EMITE LA RESOLUCIÓN	LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN
NO APLICA	No. 046-2023 04/10/2023	<a href="#">ACTA No.051 2023</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Reformar la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2023-0174-R, a través de la cual el Concejo Municipal designó a los integrantes de la Comisión Técnica del Proyecto Maguazo-Alao "Construcción de la Captación de Maguazo-Alao; conducción de Agua Cruda, Planta de tratamiento Molobog, Aducción de Agua tratada a las Reservas y Reservas de San Martín de Veranillo, para la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo; designando al Ing. Walter Ricardo Páez Pino, Director General de Gestión de Obras Públicas como integrante de esta Comisión Técnica en reemplazo del Ing. Hernán Quinzo Cayambe.	No.2023-0256-R. 06/10/2023	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolución 0256 R</a>
NO APLICA	No. 046-2023 04/10/2023	<a href="#">ACTA No.051 2023</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Dar por conocido el informe de actividades de la participación en la Conferencia Internacional de Ciudades del Comercio Justo, que se llevó a cabo en la ciudad de Comercio Justo de Suiza, en Glaus Nord.	No.2023-0257-R. 06/10/2023	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolución 0257 R</a>
NO APLICA	No. 046-2023 04/10/2023	<a href="#">ACTA No.051 2023</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Solicitar el inicio del trámite inmediato de reversión de este Comodato para proceder con la recuperación de este espacio y realizar los trámites correspondientes posteriores.	No.2023-0258-R. 06/10/2023	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolución 0258 R</a>
NO APLICA	No. 046-2023 07/10/2023	<a href="#">ACTA No.052 2023</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Dar por conocida la Tercera Reforma Presupuestaria de Traspasos Internos, en Aumentos y Disminuciones en los Gastos de las diferentes direcciones del GADM del cantón Riobamba, por un valor de \$3,641,397.24	No.2023-0259-R. 06/10/2023	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolución 0259 R</a>
NO APLICA	No. 047-2023 11/10/2023	<a href="#">ACTA No.053 2023</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Dejar sin efecto lo resuelto por el Concejo Cantonal en sesión ordinaria de primero de julio de 1987, con respecto a entregar en Comodato el inmueble del Estadio de Yaruquíes a la Asociación de Fútbol no Aficionado de Chimborazo AFNACH; y, acoger el informe presentado por la Comisión de Fiscalización, solicitando se inicie el procedimiento de restitución inmediata del bien inmueble en razón de no existir ningún documento que acredite el aparente Comodato y que sea otorgado mediante lo que establece las ordenanzas para el efecto para el fomento y promoción de actividades deportivas y recreativas en el cantón Riobamba y de ser pertinente inclusive sea considerada la misma AFNACH, bajo el procedimiento legal para que pueda seguir ocupando este predio.	No.2023-0260-R. 18/10/2023	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolución 0260 R</a>
NO APLICA	No. 047-2023 18/10/2023	<a href="#">ACTA No.054 2023</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Acoger los informes técnicos presentados por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación y Aprobar la nomenclatura del espacio público deportivo Polideportivo ubicado en la Ciudadela La Politécnica entre las calles Amsterdam y Roma con el nombre de "Ricardo López Oleas", en los siguientes términos:	No.2023-0261-R. 25/10/2023	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolución 0261 R</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
Literal s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
PLAN DE DESARROLLO LOCAL				PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
<a href="#">PLAN DE DESARROLLO LOCAL</a>				<a href="#">Código Urbano</a>		
DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA	NÚMERO Y FECHA DEL ACTA	LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO DE ACTAS	RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO Y FECHA	INSTANCIA QUE EMITE LA RESOLUCIÓN	LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN
NO APLICA	No. 047-2023 25/10/2023	<a href="#">ACTA No.055 2023</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Remitir el expediente a la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda, a fin de que se realice un análisis más profundo sobre el tema.	No.2023-0262-R. 01/11/2023	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolución 0262 R</a>
NO APLICA	No. 047-2023 31/10/2023	<a href="#">ACTA No.056 2023</a>	<b>El Concejo Municipal RESOLVIÓ:</b> Dar por conocida la presentación del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el año 2024 y remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis, informe y dictamen correspondiente, previo a ser aprobado por el Concejo Municipal.	No.2023-0263-R. 01/11/2023	CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">resolución 0263 R</a>
<a href="#">NO APLICA</a>						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/10/2023		
				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				ABG. RAMIRO VALLEJO MANCERO		
				<a href="mailto:vallejo@gadmriobamba.gob.ec">vallejo@gadmriobamba.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2961-014 EXTENSIÓN 1055		